

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

258 ZARAGOZA

D^a. Tomasa Hernández Martín, Secretaria Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 70/2010-C se ha dictado el 11/12/15 Auto de conclusión por fin de la liquidación del concurso del deudor "INDUSTRIAL VIDRIERA NISA", CIF B-50825264.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

En Zaragoza, 11 de diciembre de 2015.- LA Secretaria Judicial.

ID: A150054527-1